

INFORME COMISARIO
AÑO 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO
CURRILLO LLANAGANATE S.A.
Presente.

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías me permito poner en vuestra consideración el informe de comisario durante el año 2012.

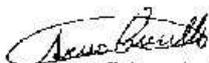
Los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias vigentes, procurando aplicarlas en beneficio de la compañía, esto no quiere decir que se ha cumplido con todas las obligaciones, que establece las mismas.

En cuanto se refiere al análisis y revisión de los balances de Resultados y Situación nos podemos dar cuenta que se encuentran bajo los principios de contabilidad generalmente aceptadas y se esta aplicando todos los lineamientos que se establece por ser una compañía nueva es por ello que detallo lo siguiente:

Se mantiene una Cuenta de gastos de organización y constitución de la compañía por 800,00 los mismos que serán amortizados en cinco años tiempo en el cual la compañía podrá realizar las respectivas adecuaciones e inversiones para su funcionamiento. Debo manifestar que debe existir políticas adecuadas para que la compañía siga creciendo.

Sin nada más que acotar y agradeciendo a los señores accionistas me suscribo de ustedes.

Atentamente



Sr. Luis Eduardo Curillo
COMISARIO REVISOR